



# PLAN DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL GAD RURAL PARROQUIAL LA BELLEZA

## JULIO 2025



## 1. Marco Normativo de Rendición de Cuentas

El Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024 del GADPR La Belleza, se presenta en cumplimiento de:

- Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que es concordante con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que determinan quiénes son sujetos obligados a rendir cuentas.
- Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como de los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establecen los contenidos de la Rendición de Cuentas.
- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, mediante la cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el que se establecen los mecanismos y plazos para el efecto.
- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 de 16 de marzo de 2023, mediante la cual expidió la reforma al Reglamento de Rendición de Cuentas, en la que se modifica el calendario.
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, mediante la cual se reformó parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas, sobre el cumplimiento del Informe de Rendición de Cuentas.

## 2. Desarrollo

El GADPR La Belleza presentó a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas 2024 en un evento de deliberación pública, realizado el jueves 10 de julio de 2025 a las 09h00, en el Auditorio de la institución.

El señor Mario Grefa – Presidente del GADPRLB, como máxima autoridad, expuso a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas por el ejercicio fiscal 2024. Una vez finalizada la exposición, se abrió un espacio para responder preguntas, sugerencias y requerimientos de la ciudadanía, los mismos que fueron solventados por el presidente. Seguidamente, se invitó a los asistentes a participar en las mesas de trabajo.

Para el efecto, se implementaron dos mesas de trabajo, en función de las competencias institucionales, alineadas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia La Belleza.

Cada mesa estuvo integrada por funcionarios de la institución y representantes de la ciudadanía.

Mesa de trabajo No. 1: Colocación de basureros en la cabecera parroquial.

Mesa de trabajo No. 2: Social – Colonias Vacacionales en la parroquia.



NRO.	Preguntas, Recomendaciones y Ciudadanía	Sugerencias de	y la	Acciones Propuestas / Compromisos
1	En la cabecera parroquial los ciudadanos indicaron que existen basureros en mal estado y colapsados, lo que genera acumulación de desechos y mal aspecto en el centro urbano.			El GAD Parroquial realizará un diagnóstico de los basureros existentes, procederá a su reparación o reposición, y colocará nuevos basureros en puntos estratégicos de la cabecera parroquial. Además, se desarrollarán campañas de concienciación sobre el uso adecuado de los mismos.
2	Los ciudadanos manifestaron que es importante ampliar la cobertura de las colonias vacacionales a más comunidades y que los instructores sean de la localidad para fomentar empleo y preservar la identidad cultural.			El GAD Parroquial identificará comunidades adicionales para la implementación de colonias vacacionales, contratará instructores locales y elaborará un cronograma de actividades culturales, deportivas y recreativas, promoviendo la participación de niños, jóvenes y familias.

### 3. Conclusiones

El presente Plan de Trabajo incorpora las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía recibidas durante el proceso de Rendición de Cuentas 2024 del GADPR La Belleza. Las acciones propuestas están orientadas a la atención de las demandas ciudadanas y a la mejora de los servicios públicos, como la gestión de residuos sólidos y la oferta de actividades recreativas y culturales, contribuyendo al bienestar de los habitantes de la parroquia.

Este Plan de Trabajo también contribuye al cumplimiento de lo establecido en la normativa legal y en las resoluciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, acerca de los mecanismos y plazos para la Rendición de Cuentas.

### 4. Anexos

- Registro fotográfico del evento de Rendición de Cuentas 2024.





Elaborado por:

Lcda. Mery Grefa  
**SECRETARIA TESORERA**

Revisado por:



Sr. Mario Grefa  
**PRESIDENTE DEL GADPRLB**